

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 85

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 09 de junio del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 84. 5.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 6.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 7.- Se levanta la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: El Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ocupa la Primera Secretaría, en virtud de que el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), se encuentra presente en la sesión de manera virtual.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, se abre la sesión.

Siendo las diez tres horas [10:03 Hrs.] del día 9 de junio del año 2025, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2. DECLARACIÓN DEL QUORUM

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Procedo a mencionar a quienes se encuentran en la... en la modalidad remota o virtual, para que de viva voz registren su presencia.

Diputada América Victoria Aguilar Gil.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil: Presente.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Gracias.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Gracias.

Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Gracias.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: Presente.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Gracias.

Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Gracias.

Se... se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Le informo, Diputada Presidenta, que estamos 8 diputadas y diputados presentes de la Permanente.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Presentes en el Recinto las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI), los 2 últimos mediante acceso remoto.

Se justifica la inasistencia de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Se encuentra presente en la sesión la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA). Se incorpora en el transcurso de la misma, la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el 6 de junio del 2025.

III.- Correspondencia enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, a 9 de junio del 2025.

Solicito a la Segunda Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Presidenta.

Diputadas y diputados, procederemos con la votación respecto al contenido de la orden del día, favor de expresar el sentido de su voto.

Quienes estén a favor.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Quienes en contra, quienes se abstengan.

Le comento, Presidenta, que ha sido votada unánimemente a favor.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

4.

ACTAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 6 de junio del 2025, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Pregunto si... si existe alguna objeción en cuanto al contenido de

las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procedo con la votación. Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Le informo, Presidenta, que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 84

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 6 de junio de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las diez horas con tres minutos del día 6 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes la totalidad (9) de las y los legisladores

que integran la Mesa Directiva de la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes en el Recinto las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI), los 2 últimos mediante acceso remoto.

Se encuentra, además, presente en la sesión el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN); así mismo, se incorpora en el transcurso de la misma la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 27 y 29 de mayo de 2025.
- III. Correspondencia recibida y enviada.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V. Informe del cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, respecto del Decreto número 220/2025, por medio del cual se reforma los párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto, y se adiciona al párrafo décimo segundo, una fracción I, todos del artículo 4o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, respecto a la promoción de la práctica del deporte y de la actividad física.
- VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de la Diputada:
 1. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo del Diputado:

1. Jorge Carlos Soto Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Clausura de la Sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 27 y 29 de mayo del año en curso, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

Enseguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto aprobado, relativo al cómputo de las resoluciones emitidas por los Ayuntamientos y Declaratoria de aprobación de la reforma la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, da lectura al documento que contiene el cómputo de las resoluciones emitidas por los Ayuntamientos, que se lleva a cabo en cumplimiento al artículo 202 de la Constitución Política del Estado, contenida en el Decreto No. LXVIII/RFCNT/0220/2025 II P.O., por el que se reforman los párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto, y se adiciona al párrafo décimo segundo, una fracción I, todos del artículo 4o. de la Constitución Política del Estado, respecto a la promoción de la práctica del deporte y de la actividad física.

En consecuencia, y por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario da lectura a la declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado, contenida

en el Decreto citado, por medio del cual se adicionan diversas disposiciones al artículo 4o. de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, misma que fue aprobada por 28 ayuntamientos que representan el 88.85% de la población del Estado, tomando como referencia el censo efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2020.

Por lo tanto, la Presidenta declara aprobada la reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, contenida en el Decreto 220/2025 II P.O.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, remita la declaratoria al Poder Ejecutivo Estatal, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada del Decreto correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a la Diputada:

1.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone declarar la primera semana de junio como la "Semana Estatal de la Bicicleta".

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien solicita a la oradora le permita adherirse a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a la iniciativa presentada y destaca la importancia de promover este tipo de programas sociales.

Informa la Presidenta que recibe la iniciativa y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra al Diputado:

1.- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal a fin de que actúen con responsabilidad, transparencia y rectitud en la implementación del programa "Vivienda para el Bienestar".

Participan en este momento, las y los legisladores:

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), quien reconoce y celebra que en el Honorable Congreso del Estado se traten este tipo de asuntos, ya que son de suma importancia para la ciudadanía.

Comenta, sin embargo, que, en su opinión, el exhorto presentado parte de una lectura parcial, politizada y desinformada, pues la mayoría de los puntos que trata ya se encuentran previstos en la ley. Señala que el programa "Vivienda para el Bienestar" se rige por reglas claras y de coordinación entre los gobiernos tanto del estado como de los municipios; así como que precisa también mecanismos de transparencia, fiscalización ciudadana y supervisión profesional en todas las etapas.

Por lo tanto, informa que emitirá su voto en contra de la proposición con carácter de punto de acuerdo.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), quien aclara que el exhorto que presenta va en el sentido de solicitar al Gobierno Federal que garantice que se actuará con responsabilidad, transparencia y rectitud en la implementación del programa, y que lo anterior lo hace en virtud de que se han suscitado múltiples casos de corrupción en diversas obras que se han llevado a cabo no sólo en por parte del Gobierno Federal, sino en otras administraciones.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para presentar una moción en el sentido de que amplíe el exhorto a los tres niveles de gobierno, para que antes de que se autorice la construcción de más viviendas, se analice la problemática que existe en diversos municipios del Estado, sobre casas abandonadas.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), quien realiza algunas precisiones respecto a la moción propuesta.

Expone que en su proposición con carácter de punto de acuerdo hace referencia a un programa que ya está puesto en marcha y que cuenta con sus propias reglas de operación, por lo que considera que no habría lugar de incluir el tema de créditos flexibles o recuperación de vivienda, ya que esto pudiera ser objeto de otro exhorto.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para explicar que en la moción que solicita pretende que se exhorte a los tres niveles de gobierno para que analicen un posible cambio en las reglas de operación del citado programa a efecto de incluir el rescate de viviendas abandonadas.

- Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), quien considera muy atinada la participación de quien la antecedió en el uso de la voz, y agrega que existe un grave problema en la entidad no solamente por viviendas abandonadas, sino también por fraccionamientos completos que han sido entregados por Gobiernos Estatales y/o Federal, y que no han otorgado una certeza jurídica a las familias que ahí habitan sobre sus propiedades.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), para subrayar que el exhorto que presenta tiene una dirección muy precisa, que es respecto al programa "Vivienda para el Bienestar", que ya se lleva a cabo y tiene sus propias especificaciones en la ley.

Señala que existen múltiples problemáticas en el Estado, respecto a la vivienda, como desarrollo urbano, servicios públicos, fraccionamientos abandonados, entre otros; sin embargo esto se debe tratar por separado, ya que se perdería el sentido de su petición.

Propone, por lo tanto, que se someta a votación su exhorto en los términos que se presenta.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para retirar su moción. Indica que hará en los próximos días un análisis de la situación de las viviendas en el Estado para estar en posibilidad de plantear un exhorto en donde se contemplen algunos de los temas que se han mencionado.

- Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), para notificar que el programa "Vivienda para el Bienestar" contemplan también otros asuntos, como los créditos impagables o las viviendas abandonadas.

Comunica que se está llevando a cabo, por parte del citado programa, un censo para conocer el estatus de las casas habitación para con base en el mismo poder otorgar una solución efectiva a las familias. Señala que el derecho a la vivienda es una cuestión que requiere trabajo en equipo de todos los niveles de gobierno.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma

Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

3 votos en contra, expresados por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día lunes 9 de junio a las diez horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5. CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto si han tenido conocimiento de la correspondencia; así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del

citado documento].

Informo, Presidenta, que las y los diputados han tenido el conocimiento respectivo.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

09 de junio de 2025

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 286-1/2025 y 286-2/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 29 de abril de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Desarrollo Rural del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0155/2025 II P.O., por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, designe recursos humanos, técnicos y financieros para el sector agropecuario, a efecto de garantizar su sostenibilidad frente a las condiciones de sequía en nuestro territorio.

2. Oficio No. 299/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de mayo de 2025, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0157/2025 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a efecto de que brinden una solución inmediata a los productores agrícolas de Chihuahua, que les permita continuar siendo beneficiarios del subsidio que recibían a través del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola.

3. Oficios No. 300-1/2025 al 300-3/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de mayo de 2025, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez, al Coordinador Estatal Protección Civil y al Fiscal General del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0158/2025 II P.O., por el que se exhorta al Lic. Cruz Pérez Cuéllar, a efecto de que ejerza las facultades en materia de licencias de construcción; así mismo, se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a la Fiscalía General del Estado, para que se

realicen las verificaciones que sean necesarias, y se lleven a cabo las investigaciones pertinentes, a fin de deslindar responsabilidades, con la intencionalidad de evitar pérdidas humanas, tanto de trabajadores de la construcción como de vecinos de la obra.

4. Oficios No. 301-1/2025 y 301-2/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de mayo de 2025, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y a la Directora General de Seguridad Alimentaria Mexicana, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0159/2025 II P.O., por el que se exhorta a la Seguridad Alimentaria Mexicana, a través de LICONSA, a efecto de que cumpla con los pagos retrasados correspondientes del subsidio al precio unitario de litro de leche otorgado a pequeños productores en el Estado de Chihuahua; y se realicen las acciones legales conducentes, a fin de que el precio de la leche no se divida en diferentes tarifas, y se establezca de manera única, un precio garantía de al menos 11.50 pesos cada litro de leche otorgado por productores en el Estado; y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a Liconsa, plasmen legalmente y accionen los acuerdos realizados con los productores lecheros chihuahuenses el pasado enero.

5. Oficios No. 302-1/2025 al 302-67/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 de mayo de 2025, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Decreto No. LXVIII/RFCNT/0233/2025 II P.O., por el que se reforma el artículo 83 ter, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con el propósito de fortalecer y optimizar la coordinación entre los órganos fiscalizadores federal y estatal.

6. Oficios No. 303-1/2025 y 303-2/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de mayo de 2025, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal y a la Gobernadora Constitucional del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0160/2025 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, considere dentro de los proyectos prioritarios, el mantenimiento, saneamiento y tecnificación del Distrito de Riego 090, que abastece la fuente de agua con que el Estado de Chihuahua dará cumplimiento al Tratado de Aguas de 1944, celebrado con Estados Unidos de América, y este se agregue al convenio para la tecnificación de riego; y al Ejecutivo Estatal, una vez considerado lo anterior, aporte el recurso necesario.

7. Oficio No. 304/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 09 de mayo de 2025, dirigido al Secretario de Salud del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0161/2025 II P.O., por el que se le exhorta a fin de que se realicen las investigaciones correspondientes y, en su caso, se proceda contra quien resulte responsable por los hechos denunciados de presunta negligencia médica en el Hospital Comunitario de Nuevo Casas Grandes y, de ser procedente, se dé vista a la Fiscalía General del Estado.

8. Oficios No. 305-1/2025 y 305-2/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 09 de mayo de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Director General de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0162/2025 II P.O., por el que se les exhorta para que se instrumente y facilite la creación de un fondo de vivienda para los trabajadores al servicio del Estado.

9. Oficio No. 317-2/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de junio de 2025, dirigido al Auditor Superior del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/CTAPB/0236/2025 II P.O., por medio del cual, este Congreso, una vez analizado y dictaminado el Informe General de Fiscalización 2024, que audita la Cuenta Pública 2023, del Gobierno del Estado y de los Municipios, presentado por la Auditoría Superior del Estado, da por concluido su proceso de revisión.

10. Oficios No. 318-1/2025 y 318-2/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de junio de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Guadalupe, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/RFLIM/0237/2025 II P.O., por el que se adicionan diversos numerales al apartado de la Tarifa, de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, para el Ejercicio Fiscal 2025.

11. Oficios No. 319-1/2025 y 319-2/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de junio de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a la Presidenta Municipal de Ascensión, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/RFLIM/0238/2025 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del apartado de la Tarifa, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ascensión, para el Ejercicio Fiscal 2025.

12. Oficios No. 320-1/2025 y 320-2/2025 II P.O. ALJ-

PLeg, enviado el 03 de junio de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Ahumada, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVIII/RFLIM/0239/2025 II P.O., por el que se adiciona el subinciso 3.4.26. al punto 3 del apartado II de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahumada, para el Ejercicio Fiscal 2025.

13. Oficios No. 321-1/2025 al 321-67/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 21 de mayo de 2025, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0171/2025 II P.O., por el que se exhorta a los Gobiernos Municipales de Juárez, Chihuahua, Aldama y Ahumada, a que actualicen sus respectivos reglamentos de Justicia Cívica, con el propósito de incluir la perspectiva de género en dichos ordenamientos civiles; además, se exhorta a los 67 Gobiernos Municipales del Estado, ante los casos de violencia contra la mujer, sus policías municipales actúen con perspectiva de género y eviten revictimizar a las presuntas víctimas; así mismo, por medio de las Direcciones de Seguridad Pública, ofrezcan cursos sobre perspectiva de género, justicia cívica y ser primeros respondientes en casos de violencia hacia la mujer, y que cuando se le reporten a la policía municipal este tipo de casos, apliquen como protocolo que entre el grupo de oficiales a responder ante el llamado, se integre al menos una oficial mujer, con el propósito de atender con mayor asertividad a la víctima de violencia.

14. Oficio No. 333/2025 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 03 de junio de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFLEY/0246/2025 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de diagnóstico y atención a diferentes tipos de diabetes].

[TURNOS A COMISIONES.

09 de junio de 2025

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por medio de la cual se propone declarar la primera semana de junio como la "Semana Estatal de la Bicicleta". (Se adhieren las y los Diputados integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Cultura.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Víctimas; y con carácter de decreto, a fin de adicionar diversos artículos a la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes víctimas, con el fin de garantizar su derecho a la información clara, su participación efectiva en los procesos y la prevención de cualquier forma de revictimización institucional.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de junio de 2025)].

6.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Gracias.

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a diversas autoridades de salud, educativas, legislativas y de control interno a implementar medidas integrales para la protección de la salud mental, la prevención del abuso y la mejora de las condiciones laborales de médicas y médicos residentes.

Lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Detrás de cada médico y médica hay una historia de vocación y de sacrificio, pero también, muchas veces, hay agotamiento, hay miedo y hay dolor silenciado. En los hospitales de Chihuahua y de todo el país, médicos residentes enfrentan jornadas extenuantes y una cultura jerárquica que ha normalizado la sobrecarga y, en algunos casos, el maltrato. Y en este sentido, no podemos seguir volteando la mirada y se... ser... siendo indiferentes.

La residencia médica representa una de las etapas más exigentes de la vida profesional de un médico. Es una etapa en la que se debería de enfocar en el aprendizaje clínico y... o quirúrgico dependiendo del área y el crecimiento profesional, pero que en la práctica suele estar marcada por dinámicas profundamente jerárquicas, abusivas y deshumanizantes. Jornadas de hasta 36 horas continuas, presión académica constante, remuneraciones ilimitadas... limitadas, perdón, y situaciones de acoso o falta de acompañamiento institucional, que forman parte del día a día de muchos residentes.

Diversos reportes y testimonios del gremio médico han alertado sobre el incremento de casos de depresión, ansiedad, agotamiento crónico y, lamentablemente, suicidios entre profesionales en formación. Esta crisis nos exige asumir con urgencia la responsabilidad de proteger a quienes incluso en condiciones adversas, sostienen una parte fundamental del sistema de salud.

En numerosos casos, estas condiciones se ven agravadas por episodios de hostigamiento y acoso laboral, tanto por parte de adscritos como de otros superiores jerárquicos. Comentarios humillantes, descalificaciones públicas, sobrecarga deliberada de tareas, discriminación por género, así como represalias ante cualquier señal de incomodidad o inconformidad; estas prácticas que, aunque normalizadas en algunos entornos hospitalarios, vulneran gravemente la dignidad y la salud mental del personal médico en formación.

Estas conductas, lejos de ser excepcionales, son

parte de una cultura institucional que históricamente ha premiado el silencio, la resistencia y la obediencia ciega. La estructura piramidal que rige en muchos programas de residencia perpetúa relaciones de poder asimétricas, donde quienes están en los primeros años son especialmente vulnerables al abuso. Esta realidad se convierte en un caldo de cultivo para el desgaste emocional, la pérdida de autoestima, la ansiedad y la depresión.

La cultura del aguante y la idea de que todos pasamos por lo mismo, inhiben a muchos residentes de denunciar el maltrato o buscar ayuda psicológica. Temen ser estigmatizados, perder evaluaciones o ser etiquetados como problemáticas o problemáticos. Esta es una de las razones por las que los actos de hostigamiento raramente se visibilizan.

Aun cuando existen servicios de atención psicológica, estos suelen ser escasos, poco accesibles o muy estigmatizados. Residentes temen que pedir apoyo afecte su reputación, sus evaluaciones o su trayectoria. Otros simplemente no tienen el tiempo o la confianza para poder hacerlo. Y en los peores casos, cuando finalmente se nota su sufrimiento ya es demasiado tarde.

Las condiciones laborales y emocionales acumuladas sin atención adecuada han desembocado en tragedias. Es doloroso y profundamente preocupante que en México se hayan registrado casos de suicidio entre médicos residentes. Particularmente alarmante son los recientes casos de una residente de Anestesiología y un residente de Medicina Interna, chihuahuenses que hacían su especialidad fuera del Estado, dejan en evidencia la ausencia de protocolos efectivos de prevención, contención y acompañamiento institucional.

Estas pérdidas enlutan al gremio médico y a sus familias, y el sufrimiento psicológico no puede seguir siendo el costo de aprender a salvar vidas, no se trata de privilegios, sino de abogar por condiciones humanas básicas, horarios razonables, espacios seguros para denunciar abusos, instalaciones que prevean la dignidad

humana, que permitan descanso, alimentación, acompañamiento psicológico continuo y una transformación de la cultura médica hacia una que sea más empática, justa y compasiva.

Además, el agotamiento emocional y físico de los residentes impacta directamente en la calidad de la atención médica. Un médico en formación, bajo presión constante y sin redes de apoyo difícilmente puede tomar decisiones clínicas con la claridad, empatía y precisión necesarias. La salud mental del personal médico no es solo un asunto de bienestar individual, es una condición esencial para garantizar la seguridad de los pacientes y la eficacia del sistema de salud.

No podemos acostumbrarnos a perder vidas por causas que son prevenibles. No podemos permitir que el camino de quienes están formándose para salvar vidas se convierta en una ruta hacia el colapso emocional o, en el peor de los casos, hacia la muerte.

Hoy, hacemos este exhorto con profundo respeto, honramos la memoria de quienes han perdido la vida en estas circunstancias, y levantamos la voz por quienes aún no han podido hacerlo.

Sabemos que la muerte por suicidio es la primera causa de muerte entre médicos y médicas residentes, y al día de hoy perseguir sueños y aspiraciones no debe de ser a costa de ser mano de obra barata y de condiciones inhumanas.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a Secretaría de Salud Estatal y Federal IMSS e ISSSTE, a establecer políticas internas claras para la protección de la salud mental de residentes, así como manuales de atención a la salud emocional, capacitación a jefes de enseñanza sobre salud

mental, así como espacios seguros para denuncias de abuso o maltrato.

Asimismo, se exhorta a los Órganos Internos de Control de dichas instituciones para que diseñen y emprendan una campaña informativa, que incentive la denuncia de posibles faltas administrativas y delitos derivados del hostigamiento, acoso, abuso de autoridad o violencia laboral que sufran los médicos residentes, asegurando la confidencialidad, la protección de las víctimas y el acceso efectivo a los mecanismos de justicia.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y a la Universidad Autónoma de Chihuahua para integrar la salud mental como eje transversal en la formación médica y a acompañar a los egresados durante su residencia, con talleres y clases sobre manejo del estrés, empatía, límites y autocuidado.

TERCERO.- Se exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de darle continuidad a las iniciativas de reforma a la Ley General de Salud y a la Ley Federal del Trabajo que refieren al establecimiento de mejores límites claros a las jornadas médicas de residentes en formación, límite de horas continuas de guardia, y revisión de condiciones laborales específicas para residentes.

CUARTO.- Se exhorta al Instituto Chihuahuense de Salud Mental a que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente programas específicos de apoyo psicológico, atención emocional y prevención de burnout dirigidos a las y los médicos residentes que prestan sus servicios en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 9 días del mes de junio del año 2025.

Atentamente. El Grupo Parlamentario de MORENA.

Gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzman Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Maynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a diversas autoridades de salud, educativas, legislativas y de control interno a implementar medidas integrales para la protección de la salud mental, la prevención del abuso y la mejora de las condiciones laborales de médicas y médicos residentes, lo anterior al tenor de la presente:

Exposición de motivos

Detrás de cada médica y médico hay una historia de vocación y sacrificio. Pero también, muchas veces, hay agotamiento, miedo y dolor silenciado. En los hospitales de Chihuahua y de todo el país, cientos de médicos residentes enfrentan jornadas extenuantes y una cultura jerárquica que ha normalizado la sobrecarga y, en algunos casos, el maltrato. No podemos seguir ignorando el problema.

La residencia médica representa una de las etapas más exigentes en la vida profesional de las y los médicos. Es una etapa que debería enfocarse en el aprendizaje clínico y el crecimiento profesional, pero que en la práctica suele estar marcada por dinámicas profundamente jerárquicas, abusivas y deshumanizantes. Jornadas de hasta 36 horas continuas, presión académica constante, remuneraciones limitadas, y situaciones de acoso o falta de acompañamiento institucional forman parte del día a día de muchos residentes.

Diversos reportes y testimonios del gremio médico han

alertado sobre el incremento de casos de depresión, ansiedad, agotamiento extremo (burnout) y, lamentablemente, suicidios entre profesionales en formación. Esta crisis nos exige asumir con urgencia la responsabilidad de proteger a quienes, incluso en condiciones adversas, sostienen una parte fundamental del sistema de salud.

Estudios han demostrado la existencia de depresión y ansiedad en médicos residentes de distintas especialidades y grados, como el realizado por Jiménez López, Arenas Osuna y Ángeles Garay en 108 médicos residentes mexicanos de segundo año de adiestramiento, evidenciando una prevalencia de 3.7% de depresión, 38% de ansiedad y en una posterior medición en 6 meses un 22.2% de depresión y 56.5% en ansiedad ⁽¹⁾. Mascarúa Lara, Vázquez Cruz y Córdova Soriano describieron en 56 médicos residentes de la especialidad de Medicina Familiar, una prevalencia de ansiedad de 41.1% y de depresión 19.7% ⁽²⁾. Otro estudio realizado en residentes de pediatría ⁽³⁾ reporta prevalencias de hasta 39.6% para depresión y 29.6% para ansiedad, con una coexistencia de ambas en más del 20% de los casos.

En numerosos casos, estas condiciones se ven agravadas por episodios de hostigamiento y acoso laboral, tanto por parte de superiores jerárquicos. Comentarios humillantes, descalificaciones públicas, sobrecarga deliberada de tareas, discriminación por género, así como represalias ante cualquier señal de inconformidad, son prácticas que, aunque normalizadas en algunos entornos hospitalarios, vulneran gravemente la dignidad y la salud mental del personal médico en formación.

Estas conductas, lejos de ser excepcionales, son parte de una cultura institucional que históricamente ha premiado el silencio, la resistencia y la obediencia ciega. La estructura piramidal que rige en muchos programas de residencia perpetúa relaciones de poder asimétricas, donde quienes están en los primeros años son especialmente vulnerables al abuso. Esta realidad se convierte en un caldo de cultivo para el desgaste emocional, la pérdida de autoestima, la ansiedad y la depresión.

La cultura del "aguante" y la idea de que "todos pasamos por lo mismo" inhiben a muchos residentes de denunciar el maltrato o buscar ayuda psicológica. Temen ser estigmatizados, perder evaluaciones o ser etiquetados como "problemáticos". Esta es una de las razones por las que los actos de hostigamiento

raramente se visibilizan.

Aun cuando existen servicios de atención psicológica, estos suelen ser escasos, poco accesibles o profundamente estigmatizados. Muchos residentes temen que pedir apoyo afecte su reputación, sus evaluaciones o su trayectoria. Otros simplemente no tienen tiempo ni confianza para hacerlo. Y en los peores casos, cuando finalmente se nota su sufrimiento, ya es demasiado tarde.

Las condiciones laborales y emocionales acumuladas, sin atención adecuada, han desembocado en tragedias. Es doloroso y profundamente preocupante que en México se hayan registrado casos de suicidio entre médicos residentes. Particularmente alarmante son los recientes casos de una residente de Anestesiología y un residente de Medicina Interna, chihuahuenses que hacían su especialidad fuera del estado, dejando en evidencia la ausencia de protocolos efectivos de prevención, contención y acompañamiento institucional.

Estas pérdidas enlutan al gremio médico. El sufrimiento psicológico no puede seguir siendo el costo de aprender a salvar vidas. No se trata de privilegios, sino de condiciones humanas básicas: horarios razonables, espacios seguros para denunciar abusos, acompañamiento psicológico continuo y una transformación profunda de la cultura médica hacia una más empática, justa y compasiva.

Además, el agotamiento emocional y físico de los residentes impacta directamente en la calidad de la atención médica. Un médico en formación, bajo presión constante y sin redes de apoyo, difícilmente puede tomar decisiones clínicas con la claridad, empatía y precisión necesarias. La salud mental del personal médico no es solo un asunto de bienestar individual: es una condición esencial para garantizar la seguridad de los pacientes y la eficacia del sistema de salud.

No podemos acostumbrarnos a perder vidas por causas que son prevenibles. No podemos permitir que el camino de quienes están formándose para salvar vidas se convierta en una ruta hacia el colapso emocional o, en el peor de los casos, hacia la muerte.

Hoy, hacemos este exhorto con profundo respeto. Honramos la memoria de quienes han perdido la vida en estas circunstancias. Levantamos la voz por quienes aún no han podido hacerlo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

Primero. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a Secretaría de Salud Estatal y Federal, IMSS e ISSSTE, a establecer políticas internas claras para la protección de la salud mental de residentes, como manuales de atención a la salud emocional, capacitación a jefes de enseñanza sobre salud mental, así como espacios seguros para denuncias de abuso o maltrato. Asimismo se exhorta a los Órganos Internos de Control de dichas instituciones para que diseñen y emprendan una campaña informativa que incentive la denuncia de posibles faltas administrativas y delitos derivados del hostigamiento, acoso, abuso de autoridad o violencia laboral que sufran los médicos residentes, asegurando la confidencialidad, la protección de las víctimas y el acceso efectivo a mecanismos de justicia.

Segundo. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y a la Universidad Autónoma de Chihuahua para integrar la salud mental como eje transversal en la formación médica y a acompañar a los egresados durante su residencia, con talleres y clases sobre manejo del estrés, empatía, límites y autocuidado.

Tercero. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de darle continuidad a las iniciativas de reforma a la Ley General de Salud y la Ley Federal del Trabajo que refieren al establecimiento de mejores límites claros a las jornadas médicas en formación, límite de horas continuas de guardia, y revisión de condiciones laborales específicas para residentes.

Cuarto. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Instituto Chihuahuense de Salud Mental a que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente programas específicos de apoyo psicológico, atención emocional y prevención de burnout dirigidos a las y los médicos residentes que prestan sus servicios en el estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase el presente

acuerdo a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzman Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Maynez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes].

[Pies de página del documento]:

(1) Jiménez-López JL A-OJ, Angeles-Garay U. . Síntomas de depresión, ansiedad y riesgo de suicidio en médicos residentes durante un año académico. Rev Med Inst Mex Seguro Soc 2015;53(20):8-13.

(2) Mascarúa Lara VC, Córdova Soriano. . Ansiedad y depresión en médicos residentes de la especialidad en Medicina Familiar. . T E NFAM 2014;21(1):15-20.

(3) Sepúlveda-Vildósola, Ana Carolina, Romero-Guerra, Ana Laura, & Jaramillo-Villanueva, Leonel. (2012). Estrategias de afrontamiento y su relación con depresión y ansiedad en residentes de pediatría en un hospital de tercer nivel. Boletín médico del Hospital Infantil de México, 69(5), 347-354. Recuperado en 08 de junio de 2025, de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci.arttext&pid=S1665-11462012000500005&lng=es&tlng=es>.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Olson, ¿con que objeto?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Para una... adherirme a la iniciativa, hacer un comentario si me lo permite.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Primero reconocer a... a la Diputada Jael Argüelles por esta... por alzar la voz por todos estos médicos residentes que son parte fundamental del sistema de salud.

Este no es un tema político, porque abarca a ambos niveles de gobierno, inclusive creo que

también al sector privado, que también donde hay... donde hay residentes, donde mujeres y hombres se forman, ya están en los hos... en los... que se están formando, ya están en los hospitales salvando vidas, trabajando jornadas extenuantes, enfrentando carencias y se ve que ellos en su primera instancia tienen un profundo compromiso con los pacientes. Sin embargo, pues es de todos conocido el tema de la falta de insumos, las condiciones laborales, los pagos atrasados, ya lo comentado por la Diputada.

Aunque son médicos en formación, sí, pero también ya son médicos en funciones y no se les puede seguir tratando como si fueran médicos invisibles.

Hablar de salud pública sin hablar de los residentes es una omisión imperdonable, son el motor que hace girar a los hospitales enteros quienes muchas veces si dormir atienden urgencias, realizan procedimientos y cubren turnos sin relevo.

Yo por eso... queremos adhe... adherirnos a este exhorto, a los dos niveles de gobierno, para que dejen de mirar hacia otro lado, no es posible a... hablar de transformación del sistema de salud, mientras se mantiene en abandono a quienes lo sostienen desde adentro.

Los médicos residentes merecen respeto, condiciones dignas, sueldos puntuales y un sistema que los valore, que no los desgaste. No se puede seguir improvisando con la salud. No se puede seguir recortando presupuestos a costa de quien los cuidan. Invertir en los residentes es invertir en el futuro de la medicina, en el derecho a la salud y en una sociedad más justa.

A los residentes les decimos que no están solos, hoy su ca... su causa, estoy seguro que va a ser causa de todas las fuerzas políticas de este Congreso. No hay un sistema de salud que funcione sin los residentes.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives.-

P.R.I.: Igual voy en el mismo... voy en el mismo sentido este reconocerle a la Diputada su... su pronunciamiento y... y es... es muy sabido por la mayoría de nosotros de lamentables experiencias vividas en los últimos días en este sector.

Entonces, felicitarte, Diputada, y pedirte de favor que le permitas al Grupo Parlamentario del PRI adherirse a esta... a este exhorto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Sí, preguntarle, Diputada Jael, si acepta las adhesiones de... del Diputado Olson y el Diputado Chacón.

- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA: Por supuesto que sí.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Si no hubiese otra participación, procederemos a la votación por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, con respecto a la proposición con carácter de punto de acuerdo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

Quién estén a favor, por la afirmativa.

Por la negativa, quienes se abstengan.

Ciérrese el sistema de votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Mi voto es a favor, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado Carreón.

Ya registrado.

Se cierra el sistema de votación.

Le comento, Presidenta, que se han emitido 8 votos

a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (uno) voto no registrado de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 179/2025 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0179/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Estatal y Federal, IMSS e ISSSTE, a establecer políticas internas claras para la protección de la salud mental de residentes, como manuales de atención a la salud emocional, capacitación a jefes de enseñanza sobre salud mental, así como espacios seguros para denuncias de abuso o maltrato. Asimismo, se exhorta a los Órganos Internos de Control de dichas instituciones, para que diseñen y emprendan una campaña informativa que incentive la denuncia de posibles faltas administrativas y delitos derivados del hostigamiento, acoso, abuso de autoridad o violencia laboral que sufran los médicos residentes, asegurando la confidencialidad, la protección de las víctimas y el acceso efectivo a mecanismos de justicia.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y a la Universidad Autónoma de Chihuahua, para integrar la salud mental como

eje transversal en la formación médica y a acompañar a los egresados durante su residencia, con talleres y clases sobre manejo del estrés, empatía, límites y autocuidado.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, a efecto de darle continuidad a las iniciativas de reforma a la Ley General de Salud y a la Ley Federal del Trabajo, que refieren al establecimiento de mejores límites claros a las jornadas médicas en formación, límite de horas continuas de guardia, y revisión de condiciones laborales específicas para residentes.

CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Chihuahuense de Salud Mental a que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente programas específicos de apoyo psicológico, atención emocional y prevención de burnout, dirigidos a las y los médicos residentes que prestan sus servicios en el Estado de Chihuahua.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

7.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 20 de junio, a las diez horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las diez veintitrés horas [10:23 Hrs.] del día 9 de junio se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Buen inicio de semana.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.